

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2653036

EXTRACTO

MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO, Notario Público Titular Sexta Notaría de Concepción, oficio Colo- Colo 304, certifico: Por escritura pública de fecha 07 de Abril de 2025, repertorio n°818/2025, ante mí, doña MARÍA ANGÉLICA YAÑEZ PÉREZ, cédula nacional de identidad número 5.844.249-6, con domicilio en Las Vegas sin número, Parcela C, lote seis, sector Libuy de la comuna de Bulnes, en representación, de la sociedad "INMOBILIARIA SOBARZO Y COMPAÑÍA LIMITADA", actualmente "INMOBILIARIA MAGALLANES LIMITADA" empresa del giro de su razón social, Rol Único Tributario número 76.007.084-K del mismo domicilio anterior y doña YASNA MARISEL CARO YAÑEZ, cédula de identidad número 8.488.016-7, domiciliada, comuna de Bulnes, parcela 6, de la Manzana C de la subdivisión del Fundo Las Vegas, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Nombre: "INMOBILIARIA PATAGONIA CHILE LIMITADA.." o "LTDA", con nombre fantasía "INMOBILIARIA PATAGONIA LIMITADA" Domicilio: Ciudad de Concepción. Duración: 10 años renovables a partir de esta fecha. Objeto :UNO.- La prestación de servicios y asesorías en las áreas del comercio inmobiliario y para la tramitación y obtención de permisos, créditos y subsidios para la compraventa de viviendas, DOS.- La prestación de servicios de administración de edificios y condominios o departamentos, complejos de bodegas e industrias; la compraventa, corretaje, arrendamiento o administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles con y sin mobiliario, propios y/o de terceros, como de la implementación, gestión y logística en diseño de interiores, adquisición del mobiliario y de las mantenciones y reparaciones de las propiedades para su administración y arriendo de forma tradicional o a través de servicios hoteleros a través de la renta vacacional de dichos inmuebles, esto es, el corretaje de propiedades, arriendo diario, semanal o mensual de carácter no permanente.- TRES.- La prestación de servicios por cuenta propia o de terceros para la creación, diseño, desarrollo construcción y ejecución de proyectos inmobiliarios, industriales, mineros y marítimos, obras civiles, paisajismo, diseño de interiores y exteriores, urbanizaciones y edificaciones en general como de obras menores. CUATRO.- La prestación de servicios profesionales para la creación, desarrollo, tramitación y ejecución, de proyectos de loteo y subdivisión, del saneamiento y estudios de títulos, determinación de cabidas y deslindes, loteos de terrenos de todo tipo, agrícolas y no agrícolas; CINCO.- El estudio y desarrollo de proyectos inmobiliarios, asesorías e inspecciones técnicas con profesionales del área de arquitectura, diseño industrial y de la ingeniería, como la prestación de servicios profesionales de estas áreas, pudiendo contratar a los profesionales al efecto.- SEIS.- El arrendamiento, compra y venta por cuenta propia y/o de terceros, de maquinarias e implementos mecanizados para el rubro de la construcción; la contratación, y o subcontratación de obras civiles menores y mayores y edificaciones en general. SIETE: Prestación de Servicios de contratista y/o sub contratista en la ejecución de proyectos, reparaciones, terminación y acabado de edificios y viviendas particulares o sociales. OCHO.- La ejecución por cuenta propia o de terceros de obras civiles y de toda clase de construcciones y edificaciones, tales como viviendas, edificios, puentes, caminos, tranques, obras de regadío, túneles, puertos, aeropuertos, movimientos de tierra, sean privados o las que se ejecuten por propuestas públicas y licitaciones de los organismos de la administración del Estado y Municipalidades, y las que se hagan por proyectos aprobados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o por el Ministerio de Obras Públicas y cualesquiera otros Ministerios , de construcción de otras obras de ingeniería civil u otras actividades especializadas de construcción con servicios de arquitectura. NUEVE: La venta por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor de materiales de construcción y de ferretería, la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, arriendo, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de productos o insumos al por mayor o menor, para la industria inmobiliaria, agropecuaria, tecnológica, industrial y científica; todo lo anterior y cualquier otra actividad económica o de servicios relacionados que permita dar cumplimiento al objeto

CVE 2653036

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inmobiliaria Patagonia Chile Limitada**

Pág. : 11
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.160

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

establecido, y todas aquellas otras actividades que los socios acordaren.. Capital: \$100.000.000.- Aportes: A.- "INMOBILIARIA PATAGONIA CHILE LIMITADA..", \$60.000.000; un 60% del capital social.- B.- YASNA MARISEL CARO YAÑEZ \$40.000.000 un 40% del capital social.- Los bienes aportados en propiedad y valores enterados se entienden ingresados en arcas sociales. Los socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes.- Administración: La representación, administración y uso de la razón social corresponderá a la socia YASNA MARISEL CARO YAÑEZ con las más amplias facultades de administración. - Demás estipulaciones en escritura extractada.- Concepción, 26 de Mayo de 2025.- cvp.



CVE 2653036

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl